

# UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL

## CARTELES 1



En Providencia dictada por el AB. ROBERTO NAPOLEON ANGULO LUGO, Juez de la Unidad Judicial de lo Civil y Mercantil de Guayaquil, el jueves 30 de julio del 2015, las 14h35. Se ha señalado para el día 29 de octubre del 2015, desde las 13h00 hasta las 17h00, a fin de que se lleve a efecto en esta judicatura el remate del bien inmueble embargado y avaluado dentro del Juicio Ejecutivo 31117-2014, seguido por la AB. PATRICIA SOLANO HIDALGO, en su calidad de Procuradora Judicial del BANCO PICHINCHA C.A., que a continuación se describe:

1.- CIUDADELA KENNEDY SOLAR Y EDIFICACION 10(2) DE LA MANZANA 8.-1.1.- TIPO DE INMUEBLE.- El inmueble a rematarse consiste en solar y villa ubicada en la Ciudadela Kennedy.-1.2.- DIRECCIÓN.- CALLE Abel Gilbert No 313 y Av. San Jorge Villa No. 10(2) de la Manzana No. 8.-1.3.- IDENTIFICACION INMOBILIARIA.-Provincia: Guayas, Cantón: Guayaquil, Parroquia: Tarquí, Sector: Norte de la Ciudad, Código: 33-0008-010-2-0-0,1.4.- MUNICIPIO: Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.-

1.5.- DESTINACION ACTUAL: El bien a rematarse está destinado para vivienda y oficina.-2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR.-2.1.- ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL SECTOR.-El inmueble está situado en un sector residencial parcialmente funcionan oficinas.-2.2.- INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA.-

El sector donde se encuentra este inmueble cuenta con agua potable, aguas lluvias, aguas servidas, red de energía eléctrica y telefónica, vías vehiculares de hormigón armado con bordillos y aceras.2.3.- PRESPECTIVAS DE VALORIZACIÓN.-Las perspectivas de valorización presentan condiciones estables.-3.-MEDIDAS Y LINDEROS DEL SOLAR.-MEDIDAS Y LINDEROS DEL SOLAR No. 10(2), por el NORTE: Solar 6 con.....10,00 mts.,por el SUR: Calle Vehicular con.....10,00 mts.,por el ESTE: Solar 10 (1) con.....30.00 mts.,por el OESTE: Solar 11 con.....30.00 mts, con un área total de 300.00 M2.-DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE.-Sobre el mencionado y descrito solar existe una edificación de hormigón armado tipo villa de dos plantas y una suite en el tercer nivel. La mencionada edificación se desarrolla en una área de construcción 473.87 metros cuadrados, más un anexo posterior en planta baja de 50.00 metros cuadrados, su estado de conservación es 60% bueno y presenta las siguientes características técnicas. ESTRUCTURA : HORMIGON ARMADO,CUBIERTA : TIPO ETERNIT LOSA DE TERRAZA: PAREDES BLOQUES ENLUCIDOS

VENTANAS : ALUMINIO Y VIDRIO CON REJAS,PISO: BALDOSA,PUERTAS: METALICA Y MADERA,ACABADOS INTERIORES: CERAMICA EN BANOS Y COCINA,TUMBADO: MADERA TIPO PLYWOOD EN MAL ESTADO,CERRAMIENTO:INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS,INSTALACIONES SANITARIAS: EMPOTRADAS CON BOMBA Y CISTERNA.-El bien arriba descrito presenta los siguientes ambientes: Planta Baja. En este sitio funciona una oficina con

baño. En la parte posterior esta un anexo destinado para bodega, en el frente de la vivienda existe un retiro y hacia el costado derecho está una área semicubierta destinada para garaje -Planta Alta.- Esta destinado para el funcionamiento de un departamento compuesto de sala, comedor, cocina, tres dormitorios, estudio, dos baños completos y un medio baño.-TERRAZA.- En este piso está ubicada una suite compuesta de dos dormitorios baño, sala-comedor y cocina.-

4. - AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.-

SOLAR No. 10 (2) DE LA MANZANA NO. 8 DE LA CIUDADELA KENNEDY DE LA PARROQUIA TARQUI CON UN AREA

DE TERRENO DE 300.00 MTS2... A 270 c/m2.....\$ 81.000,00

EDIFICACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO TIPO VILLA DE DOS PLANTAS Y SUITE EN TERRAZA

CON UNA AREA DE CONSTRUCCIÓN DE 473.87 METROS

CUADRADOS...A... 310.00 c/M2..... \$ 146.899.70

ANEXO POSTERIOR BODEGA CON UNA AREA DE CONSTRUCCIÓN DE 50.00 METROS

CUADRADOS... 140.00 c/M2..... \$ 7.000.00

AVALUO TOTAL.....\$ 234.899.70

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por tratarse del primer señalamiento no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor del avalúo del bien, debiendo acompañarse al escrito de posturas el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de la Unidad Judicial Civil de Guayaquil.

El remate del bien en referencia tendrá lugar en el día y horas señalados anteriormente, el mismo que tendrá lugar en la Planta Baja de la Torre 9 en el Complejo Judicial Florida Norte en esta ciudad de Guayaquil

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 25 de Agosto del 2015.-

Pablo V. Razzeto  
ABOGADO  
SECRETARIO

